



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00317183- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Aylén Bartolino Luna, DNI 36.431.443; Victoria Soledad Gatica, DNI 29.968.826; Federico Agustín Gloriani, DNI 31.918.396; Valeria López, DNI 33.621.696; Ayelén Sabina Mohaded, DNI 31.997.140 y Celeste Onaindia, DNI 19.011.455, estudiantes de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización titulado “La poética del desmontaje” de dicha carrera, la designación de la Lic. Carina Cagnolo, como Directora de dicho proyecto, respectivamente y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y còdirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Aylén Bartolino Luna, DNI 36431443, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “La poética del desmontaje”.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por el estudiante Federico Agustín Gloriani, DNI 31.918.396, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “La poética del desmontaje”.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Ayelén Sabina Mohaded, DNI 31.997.140, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “La poética del desmontaje”.

ARTÍCULO 4°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Valeria López, DNI 33.621.696, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “La poética del desmontaje”.

ARTÍCULO 5°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Celeste Onaindia, DNI 19.011.455, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “La poética del desmontaje”.

ARTÍCULO 6°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Victoria Soledad Gatica, DNI 29.968.826, en

la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “La poética del desmontaje”.

ARTICULO 7°: Designar a la Lic. Carina Cagnolo, DNI 20.073.730, como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTICULO 8°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, pase a dicha Secretaría para notificar a lxs estudiantes y a la docente designada. Cumplido, archivar.

CS